



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de septiembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000234

R/D N.º 224/2023

VISTO: las bases del llamado para desempeñarse como Licenciado en Ciencias de la Atmósfera que lucen en fs. 1 a 4 de este expediente;

RESULTANDO: que en dicho documento se padeció error en el sueldo base mensual nominal, en el porcentaje mínimo de aprobación, en la normativa aplicable para cupos establecidos en cumplimiento de acciones afirmativas, y en otros puntos que no afectan sustantivamente las bases del llamado, pero que es necesario aclarar;

CONSIDERANDO: que procede al dictado de las bases correctamente redactadas previamente a las publicaciones correspondientes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Modificar las bases del llamado a Licenciado en Ciencias de la Atmósfera en los puntos anteriormente detallados.
- 2º) Efectuar las publicaciones correspondientes.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay